



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (6967) 09 DE DICIEMBRE DE 2021

“Por la cual se acepta una renuncia presentada por un miembro de un órgano de control del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Líbano - Tolima acreditado mediante Resolución No. 6380 del 22 de septiembre de 2020”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **FRANCISCO ALFONSO COVADELA CUERVO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.104.703.871, el día 2 de diciembre de 2021, radicó documento contentivo de renuncia a la calidad de Veedor y Defensor del Afiliado del Directorio Liberal del Municipio de Líbano - Tolima, acreditado mediante la Resolución No. 6380 del 22 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad del órgano de control, presentada por el Sr. **FRANCISCO ALFONSO COVADELA CUERVO**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia a la calidad de Veedor y Defensor del Afiliado, presentada el 2 de diciembre de 2021, por el Sr. **FRANCISCO ALFONSO COVADELA CUERVO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.104.703.871, a la dignidad Veedor y Defensor del Afiliado del Directorio Municipal Liberal del Municipio de Líbano - Tolima.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a desde del día 2 de diciembre de 2021.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyectó: Luis Francisco Rincón Amaya
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro - Director Jurídico